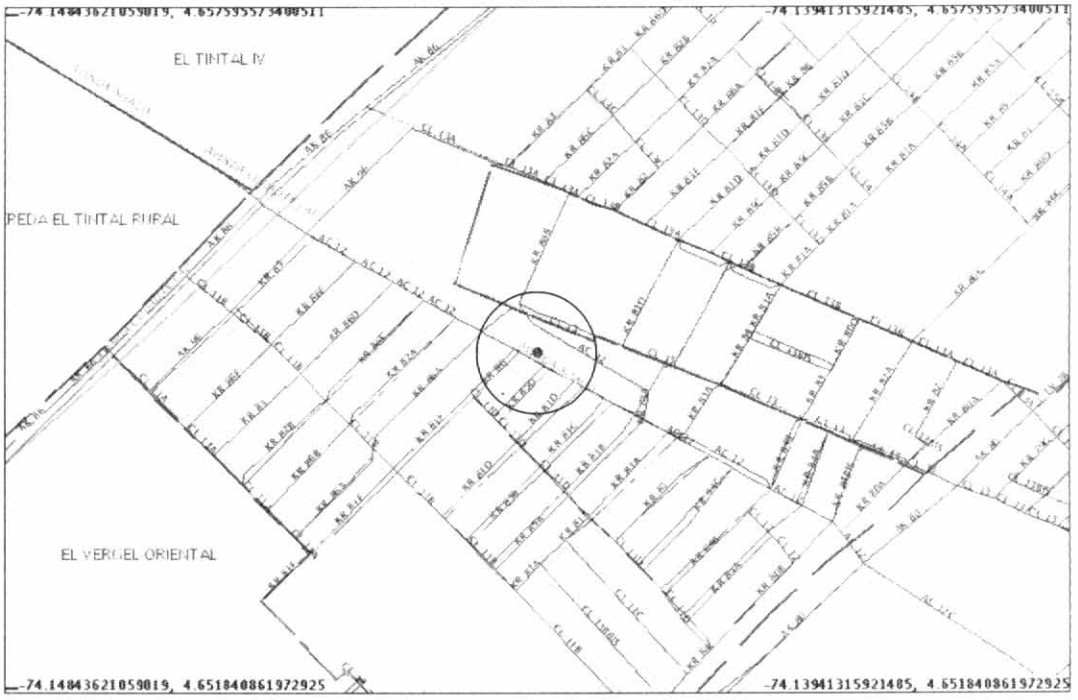
CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 470

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(8) KENNEDY
UPZ:	(46) Castilla
BARRIO:	Santa Catalina
DIRECCION:	Calle 12 # 81 D - 24
FECHA DE VISITA:	Noviembre 28 de 2005
SOLICITANTE:	Inspección 8 A Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	5 Personas – 1 Familia
AREA:	280 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 12 # 81 D - 24, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co
Bogotá sin indiferencia

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 8 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querella No. 11193/05. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la visita la edificación se encuentra habitada, los residentes permitieron el ingreso para apreciar las características estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente. Es de aclarar que la solicitud se hizo para el inmueble de la Calle 12 # 81 D – 24 Sur, sin embargo esa dirección no se encontró y no corresponde al Barrio Santa Catalina, por lo que se ubicó la Calle 12 # 81 D – 24, que si queda ubicada en dicho barrio.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble visitado es una edificación de tres pisos y altillo, para uso comercial y de vivienda, la fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico. La estructura principal consta de pórticos de concreto reforzado. Los entrepisos son placas de concreto macizas de 12 centímetros de altura; la cubierta es una placa del mismo material y la del altillo es en lámina ondulada de acero galvanizado apoyada sobre elementos de madera, el altillo se aprecia en la foto 2. Los muros divisorios son en mampostería. Existe una junta de construcción en el sector posterior de la edificación, lo que indica que se desarrolló por lo menos en dos etapas quedando dos estructuras, como se ve en las fotos 3 y 4, solo se hizo la separación en la placa y no en los muros. La edad aproximada de construcción es de 15 años y el área construida de 280 metros cuadrados aproximadamente.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en buenas condiciones sin embargo se detectaron agrietamientos incipientes en muros del primer piso, ver foto 5, y en muros del tercer piso en cercanías de la junta de construcción, las fotos 6 y 7 muestran esta situación. En la cara inferior de la placa de cubierta existen afloramientos de humedad como se aprecia en la foto 8. Los demás muros internos y externos no presentan afectaciones, ver fotos 9 y 10, como tampoco en las escaleras, solo existe una fisura en el piso, ver foto 11. En general el daño estructural detectado se puede catalogar como leve con posibilidades de colapso a largo plazo, sin embargo se deben tomar medidas correctivas para evitar el deterioro de la edificación. Ante las cargas de servicio habituales la estructura se presenta estable.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada de la edificación al momento de la visita

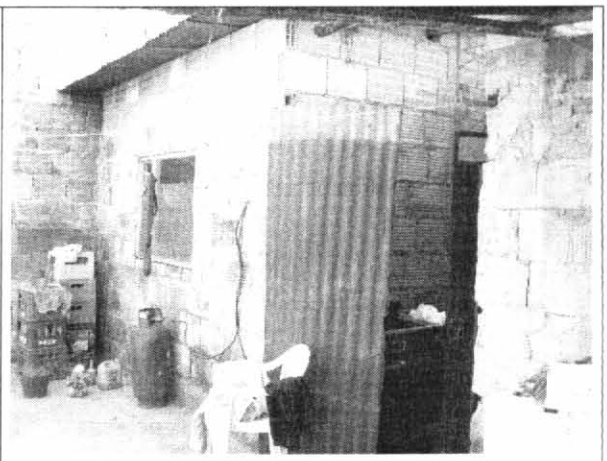


Foto 2. Aspecto del altillo y cubierta



Foto 3. Junta de construcción solo en la placa

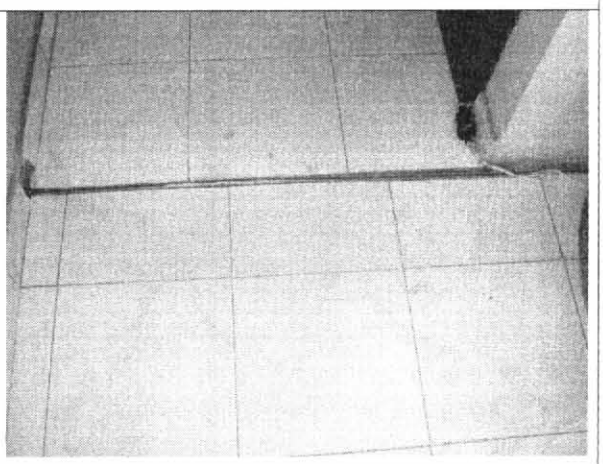


Foto 4. Detalle del tratamiento de la junta de construcción

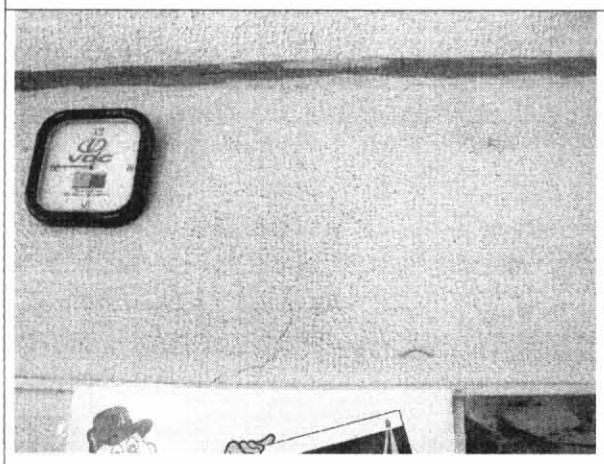


Foto 5. Grietas incipientes en muros de primer piso

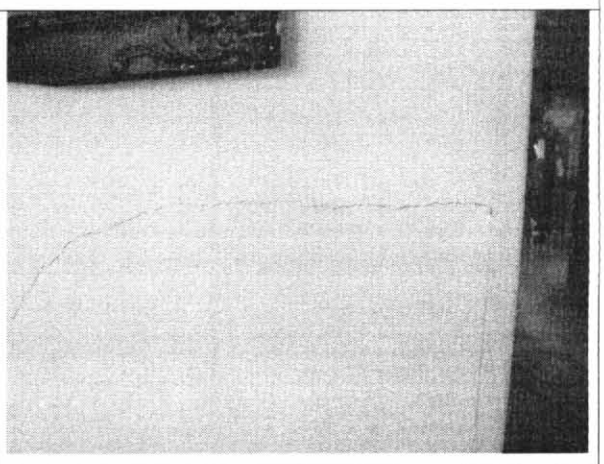


Foto 6. Grietas en muro de tercer piso

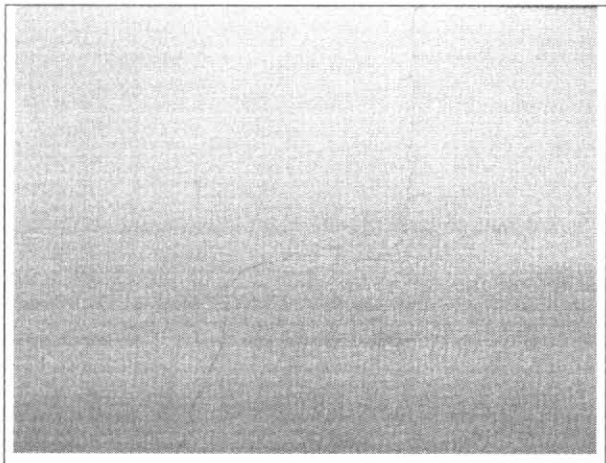


Foto 7. Grietas en muros de tercer piso en cercanías de la junta



Foto 8. Afloramiento de humedad en placa de cubierta

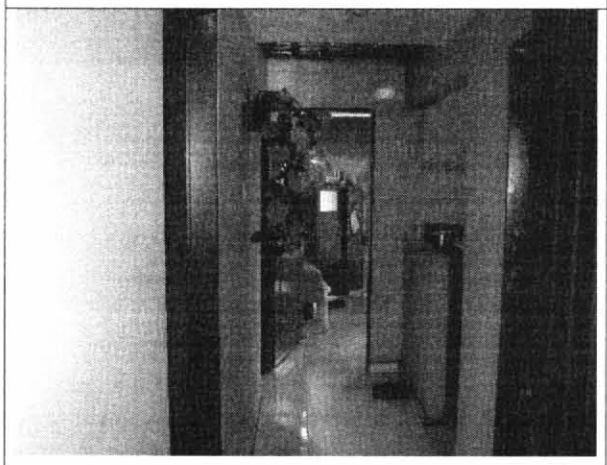


Foto 9. Muros de tercer piso sin evidencias de daños

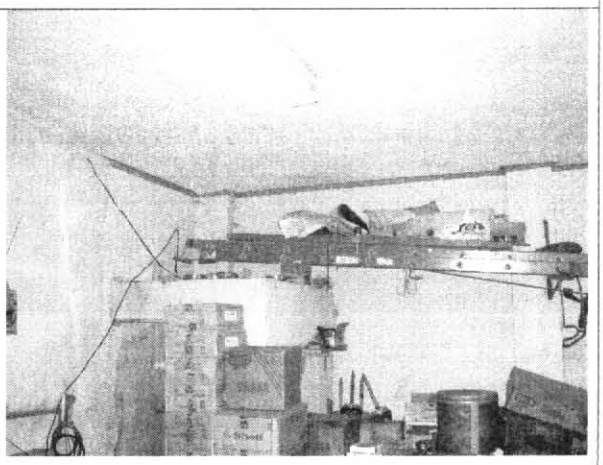


Foto 10. Muros de primer piso sin daño visible

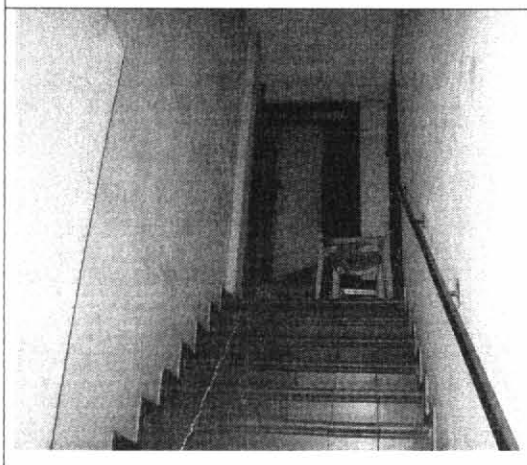


Foto 11. Escaleras sin daño estructural apreciable

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 12 # 81 D - 24, **NO AMENAZA RUINA.** Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes recomendaciones:

- Reparar los muros que presentan fisuras y grietas de primero y tercer piso
- Impermeabilizar la placa de cubierta y dar adecuada conducción a las aguas lluvias

Nota: Las anteriores recomendaciones no pretenden hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND	Revisó: **Vo. Bo. LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Jefe Grupo Amenaza Sísmica
Aprobó: **Vo. Bo. DORIS SUAZA ESPAÑOL** Coordinadora Técnica	 **Vo. Bo. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS** Director